



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00382591- -UNC-ME#FA

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Pintura I (Comisión mañana), del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado adelante la selección de antecedentes conforme lo dispuesto por la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de las/os postulantes y dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora.

Que por RHCD-2024-184-UNC-DEC#FA este Cuerpo hace lugar a lo expresado por la Esp. Valeria López, en nota de orden 3 del EX-2024-00626865- -UNC-ME#FA y solicita a la Comisión Evaluadora una ampliación de dictamen respecto a las observaciones realizadas.

Que, en orden 39, la Comisión Evaluadora presenta la ampliación de dictamen solicitada.

Que, en orden 44, la Comisión de Vigilancia y Reglamento expone detalladamente los fundamentos para anular la selección de antecedentes, títulos, propuestas y entrevista.

Que en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Anular la selección de antecedentes, títulos, propuestas y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Pintura I (Comisión mañana), del Departamento Académico de Artes Visuales, según los fundamentos detallados en orden 44 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para

notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase al Área de Asuntos Académicos para que notifique a los/as integrantes de la Comisión Evaluadora. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.